PRE - Preeliminares
Localización Emplazamiento

PROYECTO
Repotenciación I.E. INEM
Custodio García Rovira Sede A

INFORMACIÓN GENERAL

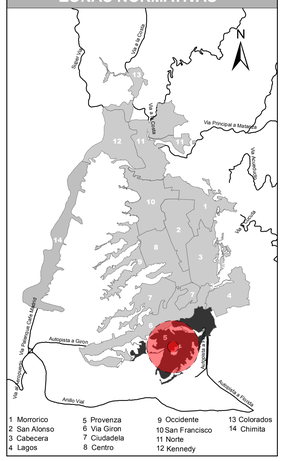
Municipio: Bucaramanga, CO

Zona Normativa: 5 Provenza

Barrio: Fontana

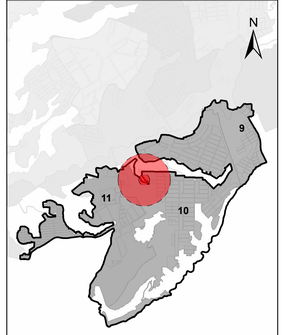
Área Intervención: m2

ZONAS NORMATIVAS



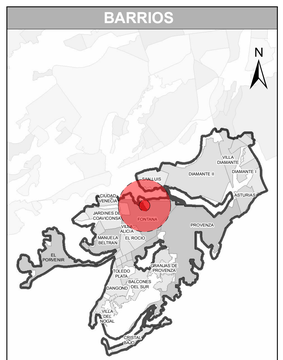
1 Morrorico
2 San Alonso
3 Cabecera
4 Lagos
5 Provenza
6 Via Giron
7 Ciudadela
8 Centro
9 Occidente
10 San Francisco
11 Norte
12 Kennedy
13 Colorados
14 Chimita

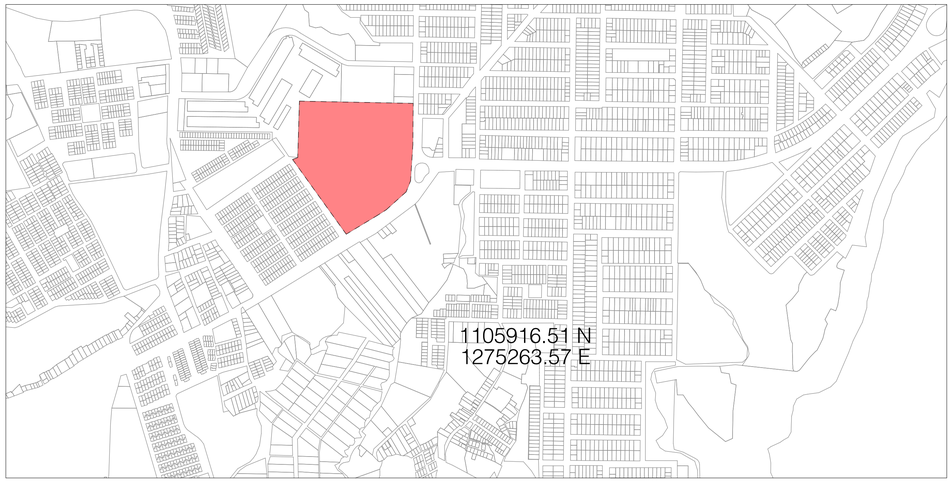
COMUNAS



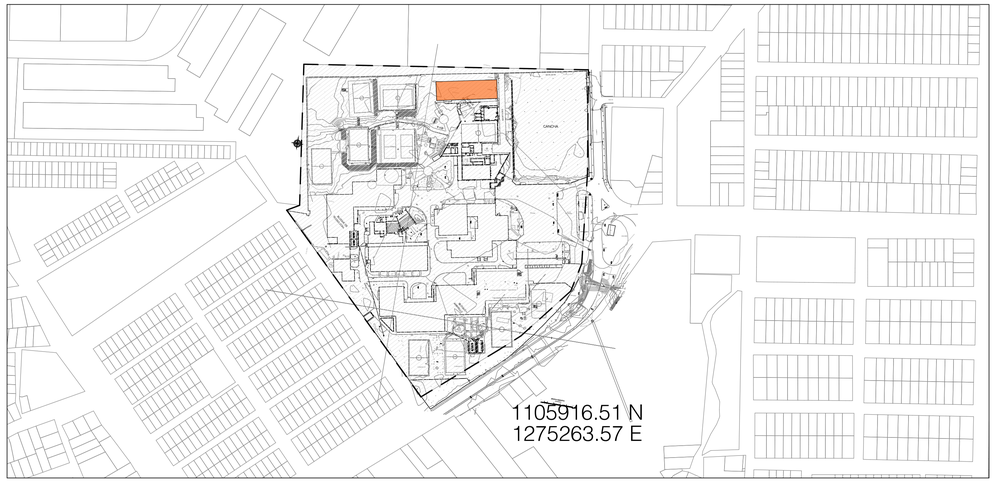
1 Norte
2 Nororiental
3 San Francisco
4 Occidental
5 Garcia Rovira
6 La Concordia
7 Ciudadela
8 Suroccidente
9 La Pedregosa
10 Provenza
11 Sur
12 Cabecera
13 Oriental
14 Morrorico
15 Centro
16 Lagos
17 Mutis

BARRIOS

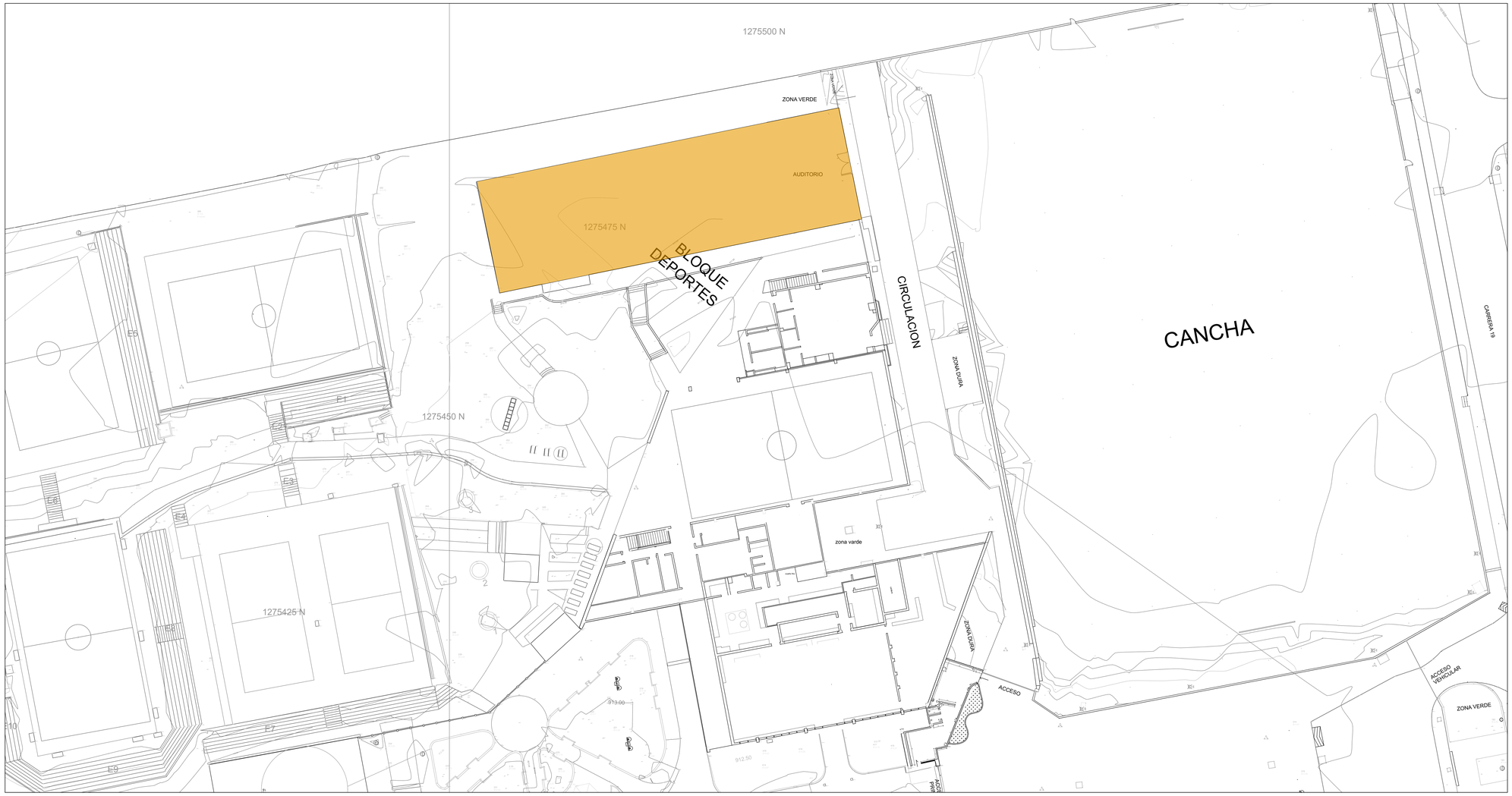




HT-00 Localización 1:5000 1:5000



HT-00 Localización 1:2000 1:2000



HT-02 Levantamiento General 1:250

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga-gob.co

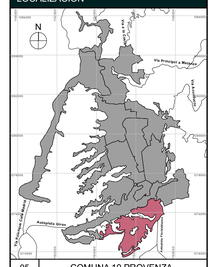
PROYECTO

E-6828 / I.E INEM

EDIFICIO AUDITORIO

CARRERA 19A#104-56 BUCARAMANGA METROPOLITANA COLOMBIA

LOCALIZACION



05 COMUNA 10 PROVENZA

DISEÑO

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

RESPONSABLE

Responsable de Proyecto
Arq. ANDRÉS FELIPE MONTAGUTH DURÁN
A3012019-1098785319

EQUIPO DE COORDINACIÓN		Vo. Bo
Secretario de Infraestructura	ARQ. IVÁN JOSÉ VARGAS CADENA	
Director del Equipo de Apoyo	#Director Taller	
Coordinador de Arquitectura	#Coordinador Taller	

EQUIPO DE TRABAJO		Vo. Bo
Líderes de Educación	#1 Lider Equipo	
	#2 Lider Equipo	
	#3 Lider Equipo	
Colaboradores diseño		

INFORMACION CAD

PLANO	Localización Emplazamiento
ARCHIVO	E-6828 I.E INEM SEDE A - AUDITORIO.pln
LIBRO DE PROY:	- Preeliminares

CONTENIDO

01	Localización 1:2000, Localización 1:5000, 555, ~~Levantamiento, Levantamiento General~~	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón primar sobre los planos estructurales y de tale. Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primen sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de elementos arquitectónicos deben ser verificados en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En el se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel
Evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para personas en condición de discapacidad. Para el diseño de circulaciones en el espacio, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes y débiles visuales.
Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1.5 cm.

- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS

1:2000, 1:5000, 1:1.07, 1:250

PRE.01 12/04/2023

Localización Emplazamiento

PLANO 61 DE 87